

DECRETO N° 181

ADENDA

**PROGRAMA NACIONAL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES
INDÍGENAS**

LEY NACIONAL N° 26.160

PRÓRROGAS LEYES NACIONALES N° 26.554- N° 26.894 Y N° 27.400

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI)**, con domicilio en la Avenida Libertador N° 8151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por su Presidenta María Magdalena ODARDA, en adelante denominado el "INAI", por una parte, y el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL** de la Provincia de Salta, con domicilio en la calle 25 de Mayo 872, de la ciudad de Salta, representado por su Ministra Verónica FIGUEROA, en adelante el "MINISTERIO", acuerdan celebrar la presente Adenda al Convenio suscripto entre el INAI y el entonces Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social –hoy Secretaría de Asuntos Indígenas dependiente del Ministerio de Desarrollo Social-, aprobado mediante Resolución RESOL-2018-316-APN-INAI#MJ del 27 de noviembre de 2018, conforme a las cláusulas que infra se detallan y en virtud de las siguientes consideraciones.

Que la Ley Nacional N° 26.160 declara la Emergencia en materia de Posesión y Propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las Comunidades indígenas del país.

Que la mencionada norma mediante su Artículo Tercero prevé que durante los 3 (tres) primeros años, contados a partir de su entrada en vigencia, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas deberá realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las Comunidades indígenas.

Que mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.122/07-publicado en el Boletín Oficial de fecha 27 de agosto de 2007- se reglamentó la Ley Nacional N° 26.160, facultándose mediante el Artículo Tercero al INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS a crear los programas que fueren menester para la correcta implementación del relevamiento técnico-jurídico-catastral dispuesto por la mencionada ley.

Que en ejercicio de esta facultad se creó el PROGRAMA NACIONAL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS -Programa Nacional Re.Te.C.I.-, aprobado mediante Resolución INAI N° 587 de fecha 31 de octubre de 2007.

Que es dable destacar que el plazo de la emergencia declarada en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las Comunidades indígenas originarias del país como el previsto para realizar el relevamiento técnico-jurídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las Comunidades indígenas, establecidos por la Ley Nacional N° 26.160, fue prorrogado por la Ley Nacional N° 26.554 hasta el 23 de noviembre de 2013, luego mediante Ley Nacional N° 26.894 se prorrogó hasta el 23 de noviembre de 2017 y, posteriormente, la Ley Nacional N° 27.400 estableció una nueva prórroga hasta el 23 de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución RESOL-2018-316-APN-INAI#MJ se dio por aprobado el Convenio suscripto entre el INAI y el entonces Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de Salta, a los fines de dar continuidad al Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas en la provincia.

Que dicho Convenio tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 y contemplaba la realización de DOSCIENTOS CATORCE (214) Relevamientos Territoriales.

Que el Equipo Técnico Operativo (ETO) conformado en virtud de la cláusula segunda del Convenio, trabajó principalmente en el cierre y finalización de Relevamientos Territoriales que fueron realizados en el marco del Convenio previamente celebrado entre el INAI y el entonces Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario de Salta (aprobado

mediante Resolución RESOL-2016-20-E-APN-INAI#MJ), e inició nuevos Relevamientos Territoriales en CINCO (5) Comunidades Indígenas.

Que a la actualidad el INAI tiene expedientes iniciados de CIENTO TRES (103) Relevamientos Territoriales que no pudieron ser culminados, encontrándose en diversas fases que requieren de la articulación entre el INAI y el ETO para su cierre, resultando de esta manera indispensable reformular los objetivos acordados en el convenio original, estableciendo que los mismos se centrarán en actividades tendientes a culminar los trabajos pendientes.

Que en virtud de los plazos de vigencia del Convenio ha quedado pendiente el desembolso de una tercera cuota por un monto de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL CCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$5.106.892).

Que en marco del Aislamiento social, preventivo y obligatorio declarado por la pandemia COVID-19, no se podrán iniciar y/o realizar nuevos trabajos de campo en el corto plazo.

Que ante la necesidad de cumplimentar los trabajos de Relevamiento Territorial que ya han sido iniciados en el marco de los últimos Convenios celebrados, fortaleciendo el compromiso asumido con las Comunidades Indígenas para la implementación del Relevamiento técnico, jurídico y catastral de la situación dominial de las tierras que en forma tradicional, actual y pública ocupan las Comunidades Indígenas, las partes convienen en dar continuidad a los trabajos acordados, en virtud de los CIENTO TRES (103) Relevamientos Territoriales aún no culminados y los fondos disponibles, prorrogando el Convenio y realizando algunas modificaciones a los acuerdos previstos inicialmente, entendiendo que los mismos contribuirán a dar impulso a las tareas de Relevamiento Territorial conforme a lo establecido en las cláusulas que infra se detallan:

PRIMERA: Reformular el objeto previsto en el CONVENIO aprobado mediante RESOL-2018-316-APN-INAI#MJ, estableciendo como objetivo de la presente Adenda la culminación de los CIENTO TRES (103) expedientes de Relevamientos Territoriales que no pudieron ser culminados, cuyo listado forma parte de la presente en Anexo I.

SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio, aprobado mediante RESOL-2018-315-APN-INAI#MJ, desde el 01 de septiembre del 2020 hasta el 31 de mayo de 2021, como solicitara el Ministerio de Desarrollo Social de Salta mediante nota. En caso de que el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio no permita el efectivo comienzo de las tareas previstas, el plazo de nueve meses comenzará a regir cuando se disponga el cese de las restricciones en la provincia y la situación sanitaria permita iniciar las tareas acordadas.

TERCERA: Aprobar el Presupuesto que forma parte de la presente Adenda, habiéndose reasignado las partidas pertinentes del presupuesto original. El presente Presupuesto -Anexo II- se regirá en los mismos plazos y bajo las mismas previsiones acordadas en la Cláusula Segunda, no pudiendo incurrir en gastos por fuera del período acordado.

CUARTA: El MINISTERIO deja expresa constancia que ya ha recibido el depósito correspondiente al pago de la primera cuota por la suma de PESOS OCHO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 8.356.733,00), y de la segunda cuota por la suma de PESOS CINCO MILLONES, CIENTO SEIS MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 5.106.892,00). La tercera cuota prevista en el Convenio, cuyos fondos serán utilizados en la presente etapa, será depositada dentro de los 30 días de aprobada, mediante Resolución del INAI, la presente Adenda.

INAI

INSTITUTO NACIONAL DE
ASUNTOS INDÍGENAS

DECRETO N° 181

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

"2020- Año del General Manuel Belgrano"



QUINTA: Con el fin de lograr lo establecido en la cláusula primera, se conformará un Equipo Técnico Operativo (ETO) integrado por 13 miembros, cuyos integrantes serán designados por el MINISTERIO, a excepción del nombramiento de un Coordinador General que será designado por el INAI, de acuerdo con el siguiente detalle y lo obrante en el Presupuesto - Anexo II-. La conformación del nuevo ETO se regirá en los mismos plazos y bajo las mismas previsiones que las acordadas en la cláusula Segunda.

- Dos (2) Coordinadores Generales
- Tres (3) Coordinadores de Áreas (Social, Georreferenciamiento y Legal)
- Siete (7) Auxiliares Técnicos distribuidos en cada una de las áreas según se detalla en el anexo presupuestario.
- Un (1) Chofer.

SEXTA: El MINISTERIO se compromete a enviar un informe de detalle de la conformación del ETO al INAI, indicando a qué área corresponde cada una de las contrataciones. El mismo deberá ser actualizado y remitido nuevamente al INAI toda vez que se produzcan modificaciones, pudiendo el INAI no aprobar componentes de Carpetas Técnicas firmados por técnicos de los cuales no cuente con la información detallada y copia de su legajo.

SEPTIMA: Las PARTES se comprometen a coordinar reuniones trimestrales con los representantes del Consejo de Participación Indígena a través de plataformas virtuales, mientras continúe el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Si la situación sanitaria lo permite, se coordinarán las mismas de manera presencial.

OCTAVA: Para la solución de cualquier controversia que surja de la celebración, interpretación, ejecución o extinción de la presente ADENDA, las partes se someterán exclusivamente a la competencia de los Tribunales Federales competentes en razón de la

ES COPIA
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

INAI
INSTITUTO NACIONAL DE
ASUNTOS INDÍGENAS



DECRETO N° 181

materia con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

NOVENA: Las demás cláusulas del Convenio citado que no fuesen sustituidas y o modificadas por la presente Adenda conservan su plena vigencia.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un único efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veinte.


DRA. MARÍA MAGDALENA ODARDA
PRESIDENTA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


VERÓNICA FIGUEROA
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
Gobernación de Salta

ES COPIA

DECRETO Nº 181

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación



HONORARIOS (septiembre a mayo 2020)

Concepto	Función	Cantidad	Honorario mensual	Meses	Total
COORDINACION GENERAL	Coord. Gral.	2	\$ 44.800	9	\$ 806.400
AREA ADMINISTRACION	Auxiliar	1	\$ 37.100	9	\$ 333.900
AREA GEOREFERENCIAMIENTO	Coordinador	1	\$ 42.700	9	\$ 384.300
	Auxiliar	2	\$ 37.100	9	\$ 667.800
AREA LEGAL	Coordinador	1	\$ 42.700	9	\$ 384.300
	Auxiliar	2	\$ 37.100	9	\$ 667.800
AREA SOCIAL	Coordinador	1	\$ 42.700	9	\$ 384.300
	Auxiliar	2	\$ 37.100	9	\$ 667.800
CHOFER	Chofer	1	\$ 37.100	9	\$ 333.900
Total Técnicos		13			
Subtotal honorarios					\$ 4.630.500

LOGÍSTICA

Concepto	Cantidad de comisiones	Precio un.	Total
Viáticos ETO	14	\$ 1.000,00	\$ 14.000
Seguros ETO	Global	Global	\$ 5.200
Combustible			\$ 44.000
Mantenimiento de rodados			\$ 150.000
Subtotal logística			\$ 213.200

INSUMOS

Concepto	Cantidad de comisiones	Precio un.	Total
Art. Librería	Global	Global	\$ 20.000
Subtotal insumos			\$ 20.000

SUBTOTAL PRESUPUESTO \$ 4.863.700

GASTOS IMPREVISTOS/ ADMINISTRATIVOS

Concepto	Porcentaje	Total
Imprevistos	5%	\$ 243.185
Subtotal imprevistos		\$ 243.185

PRESUPUESTO TOTAL \$ 5.106.885

ES COPIA



	COMUNIDAD	PJ	CONVENIO	PUEBLO	LOCALIDAD	DPTO.	ESTADO
1	Comunidad Wichi Lote B Inatek Tuscal - Km 6 Ruta 86	623/10 IGPI	DDHH	Wichi	Tartagal	San Martín	Relevamiento suspendido por conflictos internos
2	Comunidad Guaraní Ténta Puáú (Pueblo Nuevo)	221/02 IGPI	DDHH	Guaraní	Tartagal	San Martín	Relevamiento suspendido por conflictos internos
3	Comunidad Campo Blanco	28/00 RENACI	MAI	Guaraní	Tobantirenda	San Martín	Para circuito de Resolución- Falta el envío de la información digital
4	Comunidad La Esperanza - Lhanyhayaj	8/06- Rect. 393/06 RENACI	MAI	Wichi	Embarcación	San Martín	Para circuito de Resolución- Falta el envío de la información digital
5	Comunidad El Milagro	31/00 RENACI	MAI	Guaraní	Tartagal	San Martín	Para circuito de Resolución- Falta el envío de la información digital
6	Comunidad Indígena Lapacho III Nacahuasu (tierra de nosotros)	169/09 MGS	MAI	Wichi	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
7	Comunidad Wichi Ponciano Saracho	En trámite	MAI	Wichi	Joaquín V. González	Anta	En Evaluación ETO-INAI
8	Comunidad Yanderenta	59/00 RENACI	DDHH	Guaraní	Salvador Mazza	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
9	Comunidad Aborigen Koe Piahu del Pueblo Tapietes	305/12 IGPI	DDHH	Tapiete	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
10	Comisión de la Comunidad Aborigen - Indígena Ava Guaraní Estación El Tabacal	175/04 MGS	MAI	Guaraní	Hipólito Irigoyen	Orán	En Evaluación ETO-INAI
11	Comunidad Zumaj Naan (Buen Camino)	no tiene	MAI	Kolla	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
12	Comunidad Cacique Taikolic	En trámite	MAI	Toba	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
13	Comunidad Cumarbu Chañar	27/15 MGS	MAI	Guaraní	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
14	Comunidad Indígena Francisca Sarmiento - Lafwethsi (Raíces)	17/12 MGS	MAI	Wichi	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
15	Comunidad Ava-Guaraní Asentamiento Roque Chielli	En trámite	MAI	Ava Guaraní	Pichanal	Orán	En Evaluación ETO-INAI
16	Comunidad Kalant	En trámite	MAI	Toba	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de Información

ES COPIA



17	Comunidad Danagalay - Toba Km 6	En trámite	MAI	Toba	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
18	Comunidad Indígena del Pueblo Tupi Guarani "Bajuprenda"	17/03 RENACI	MAI	Guarani	Salvador Mazza	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
19	Comunidad de Vizcarra	330/02 MGS	MAI	Kolla	Iruya	Iruya	En Evaluación ETO-INAJ
20	Comunidad Diaguita Piu	84/13 MGS	MAI	Diaguita Calchaqui	Payogasta	Cachi	En Evaluación ETO-INAJ
21	Comunidad Aborigen Wichi El Cocal	321/01 MGS	DDHH	Wichi	Rivadavia B. Sur	Rivadavia	En Evaluación ETO-INAJ
22	Comunidad El Lapacho Pueblo Wichi	363/13 MGS	DDHH	Wichi	Coronel Cornejo	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
23	Comunidad Wichi Arbol Solo	47/09 RENACI	MAI	Wichi	Hickmann	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
24	Comunidad Aborigen La Media Luna	155/02 MGS	MAI	Wichi	Dragones	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
25	Comunidad Centro Vecinal Lewetes Kayip (Capitan Pagé)	563/90	MAI	Wichi	Capitan Pagé	Rivadavia	En Evaluación ETO-INAJ
26	Comunidad Originaria Diaguita Kalichaki Fuerte Alto	En trámite	MAI	Diaguita Calchaqui	Cachi	Cachi	En Evaluación ETO-INAJ
27	Comunidad Indígena Diaguita Calchaqui	333/03 MGS	MAI	Diaguita Calchaqui	Molinos	Molinos	En Evaluación ETO-INAJ
28	Comunidad Indígena Hoktek T'oi - Lapacho Mocho	2166/96 RENACI	MAI	Wichi	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
29	Comunidad Cacique Cambal	130/01 MGS	MAI	Wichi	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
30	Asociación Comunidad Indígena Wichi-Guarani Misión La Loma	177/03 MGS	MAI	Wichi - Guarani	Embarcación	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
31	Centro Comunitario Finca San José	38/01 MGS	MAI	Kolla	San José	Iruya	En Evaluación ETO-INAJ
32	Comunidad Aborigen San Vicente	203/03 MGS	DDHH	Wichi	Coronel Cornejo	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ
33	Comunidad Aborigen La Esperanza	125/02 MGS	DDHH	Wichi	Coronel Cornejo	San Martín	En Evaluación ETO-INAJ

RINA R DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



34	Comunidad Aborigen Hayuk-Wuj (Los Mistoles)	182/05 MGS	DDHH	Wichi	Coronel Cornejo	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
35	Comunidad San José	27/00 RENACI	DDHH	Chané	Coronel Cornejo	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
36	Comunidad Aborigen Nande Yer	197/02 MGS	DDHH	Guarani	Coronel Cornejo	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
37	Comunidad Misión Villa Sagrada de la Comunidad Wichi de Coronel Cornejo	261/01 MGS	DDHH	Wichi	Coronel Cornejo	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
38	Comunidad Aborigen de Finca Santa Rosa y Arpero	124/01 MGS	MAI	Kolla	Las Higueras	Iruya	En Evaluación ETO-INAI
39	Comunidad Indígena Finca Rosario	351/13 MGS	MAI	Kolla	Las Higueras	Iruya	En Evaluación ETO-INAI
40	Comunidad Originaria El Rosal	no tiene	MAI	Tastil	El Rosal	R. de Lerma	En Evaluación ETO-INAI
41	Comunidad Aborigen Happe Siwoxjuas	154/01 MGS	MAI	Wichi	Fortin Dragones	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
42	Comunidad Wichi Late 75	162/00 MGS	MAI	Wichi	Embarcación	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
43	Comunidad De los Indígenas km 7-1 Ruta 86 (Chorote km 7)	151/01 modif. 243/05 MGS	MAI	Chorote	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
44	Comunidad Quewar - Etnia Kolla	281/09 MGS	MAI	Kolla	Olacapato	Los Andes	En Evaluación ETO-INAI
45	Comunidad Aborigen de Campo Luján	23/01 MGS	MAI	Kolla	Iruya	Iruya	En Evaluación ETO-INAI
46	Comunidad Guarani Yacuy	68/02 MGS	MAI	Guarani	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
47	Centro Aborigen Finca Corpus Niok	84/01 MGS	MAI	Kolla	Abra de Araguayoc	Iruya	En Evaluación ETO-INAI
48	Comunidad Aborigen Kolla de Finca Tipayoc	50/09 RENACI	MAI	Kolla	Iruya	Iruya	En Evaluación ETO-INAI
49	Comunidad Aborigen del distrito de Valle Delgado	26/01 y 386/14 MGS	MAI	Kolla	Pija. Rodio	Iruya	En Evaluación ETO-INAI
50	Comunidad Aborigen Kolla del Salar de Pocitos	379/09 MGS	MAI	kolla	Salar de Pocitos	Los Andes	En Evaluación ETO-INAI

RINAR DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral de la Gobernación

ES COPIA



51	Asociación Comunidad Indígena Guaraní Wichi "San Juan"	39/07 IGPJ	MAI	Wichi - Guaraní	Embarcación	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
52	Comunidad Aborigen Cuña Muerta	298/02 IGPJ	DDHH	Guaraní	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
53	Asociación Wichi Lahco Pluma de Pato	29/98 y 61/06 MGS	MAI	Wichi	Rivadavia B. Norte	Rivadavia	En Evaluación ETO-INAI
54	Comunidad Iyowa Ijwet Chorote 2	en trámite	DDHH	Chorote	Mosconi	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
55	Comunidad El Moye Hiknaili (ex Los Mistoles)	En trámite	DDHH	Wichi	Coronel Cornejo	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
56	Comunidad Aborigen Rivadavia Wichi	070/95 MGS	DDHH	Wichi	Rivadavia B. Sur	Rivadavia	En Evaluación ETO-INAI
57	Comunidad Indígenas Tobas-Comeck (C.I.TO.COM.) Misión La Loma-Embarcación	258/03 MGS	MAI	Toba	Embarcación	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
58	Comunidad Aborigen Guaraní Opaete P'egua (para todos)	en trámite	MAI	Guaraní	Embarcación	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
59	Comunidad Toba Berger Johnsen	469/14 MGS	MAI	Toba	Embarcación	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
60	Comunidad Asociación Siwoc Fiscal 21	319/03 MGS	MAI	Wichi	Rivadavia Banda Norte	Rivadavia	En Evaluación ETO-INAI
61	Comunidad Aborigen Wichi Le Wet La Represa	734/15 MGS	MAI	Wichi	Rivadavia B. Norte	Rivadavia	En Evaluación ETO-INAI
62	Comunidad Aborigen Wichi Mataco Misión La Golondrina y La Paloma	176/98 MGS	MAI	Wichi	Hickmann	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
63	Comisión Aborigen Ava Guaraní de Barrio Campo Chico	199/02	DDHH	Guaraní	S. R. Nueva Orán	Orán	En Evaluación ETO-INAI
64	Comisión Directiva Wichi Misión La Loma de Embarcación	149/01 MGS	MAI	Wichi	Embarcación	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
65	Comunidad Indígena Piquirenda Viejo de Raza Guaraní	41/00 RENACI 185/05 MGS	DDHH	Guaraní	Aguaray	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
66	Comunidad Aborigen Wichi Lewetes	1216/11 MGS	MAI	Wichi	Los Blancos	Rivadavia	En Evaluación ETO-INAI
67	Comunidad Leguna Cuahuy Yellia Whnys	N° 725/19 IGPJ	DDHH	Wichi	Gral. Bailivian	San Martín	En Evaluación ETO-INAI

RINAR DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

ES COPIA



68	Comunidad Originaria El Cóndor Potrero de Chañi	En trámite expte 272030/2010 MGS	MAI	Tastil	Potrero de Chañi	R. de Lerma	En Evaluación ETO-INAI
69	Centro Vecinal Comunidad 9 de Julio	17/96 MGS 10/00 RENACI	MAI	Guarani	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
70	Comunidad Aborigen Kolla de Tolar Grande	164/02 MGS	MAI	Kolla	Tolar Grande	Los Andes	En Evaluación ETO-INAI
71	Comunidad Carapaní - Etnia Guarani	264/00 MGS	DDHH	Guarani	Salvador Mazza	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
72	Comunidad Guarani de Belgrano	501/14 MGS	MAI	Guarani	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
73	Comunidad Aborigen Sachapera 2 Weenhayeck - Etnia Wichi	195/02 MGS	MAI	Wichi	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
74	Comunidad Indígena Diaguita Calchaqui Animaná (C.I.D.C.A)	296/03 (GPJ)	DDHH	Diaguita Calchaqui	Animaná	San Carlos	En Evaluación ETO-INAI
75	Comunidad Wichi El Chañaral - Bañadero Not Wet	167/05 (GPJ)	DDHH	Wichi	Rivadavia B. Sur	Rivadavia	En Evaluación ETO-INAI
76	Comunidad Indígena Las Tres Palmeras- Mboabí Karanday	En trámite Expte 54-194930/12	MAI	Guarani	Pichanal	Orán	En Evaluación ETO-INAI
77	Comunidad +Ik+Ambae (Agua Limpita)	En trámite EXPTE N°54-228909-12 UPG	DDHH	Guarani	S. R. Nueva Orán	Orán	En Evaluación ETO-INAI
78	Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Finca Santiago		DDHH	Kolla	Isla de Cañas	Iruya	En Evaluación ETO-INAI
79	Comunidad Tenta Piau- Casa Nueva Linda	En trámite	MAI	Guarani	Embarcación	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
80	Comunidad Chemara Mbae	En trámite Expte. N° 54-74132-11	MAI	Guarani	Salvador Mazza	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
81	Comunidad Toba Kom Lek	En trámite	MAI	Toba	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
82	Comunidad Chorote Iyowa "A"	En trámite	MAI	Chorote	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
83	Comunidad Aborigen Ijinetak Km. 6	En trámite	MAI	Chorote	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
84	Comunidad Asociación Misión Wichi Monte Sinal	169/00 MGS	MAI	Wichi	Salvador Mazza	San Martín	En Evaluación ETO-INAI

RINA P. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral de Gobernación

ES COPIA



85	Comunidad Chorote y 2 Pajaros Blanco	En trámite	MAI	Chorote	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
86	Comunidad Sachapico Etnia Wichí	481/92 y 42/01 MGS	MAI	Wichí	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
87	Comunidad Aborigen La Mora	158/02 MGS	MAI	Wichí	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
88	Comunidad Iyo Owujwa Wilkina Lele (Chorote Inet)	Sin PJ	MAI	Chorote	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
89	Comunidad Guarani Cap "Y" Anda "Y" (árbol y anco)	21D/17	MAI	Guarani	Tartagal	San Martín	En Evaluación ETO-INAI
90	Comunidad Centro Comunitario Finca Potrero	VER RENACI	MAI	Kolla	Iruya	Iruya	Relevamiento incompleto
91	Comunidad Aborigen La Bendición	224/02 MGS	MAI	Guarani	Salvador Mazza	San Martín	Relevamiento incompleto
92	Asociación Misión Aborigen Chiguana Paraje El Arrenal	168/00 MGS	MAI	Guarani	Salvador Mazza	San Martín	Relevamiento incompleto
93	Comunidad Centro Kolla Unidos de Abra del Sauce y Rodeo Colorado	205/00 MGS	MAI	Kolla	Iruya	Iruya	Relevamiento incompleto
94	Comunidad Wiye T'osey - Lapacho II	353/98 RENACI - 179/02 MGS	MAI	Wichí	Tartagal	San Martín	Relevamiento incompleto
95	Comunidad La Loma	22/00 y 103/13 MDSyMA	MAI	logys	Aguaray	San Martín	Relevamiento incompleto
96	Comunidad Misión Salim Wichí Lewetes - Ruta 53 - Km 27	415/09 MGS	MAI	Wichí	Embarcación	San Martín	Relevamiento incompleto
97	Comunidad Aborigen Misión Salin - Etnia Wichí	98/01 MGS	MAI	Wichí	Embarcación	San Martín	Relevamiento incompleto
98	Comunidad Wiye Osey Ahayji - Quebrada de Tartagal	En trámite	MAI	Wichí	Tartagal	San Martín	Relevamiento incompleto
99	Comunidad Aborigen El Tráfico	242/02 MGS	MAI 2018	Wichí	Embarcación	San Martín	Carpeta Técnica pendiente de envío
100	Comunidad Aborigen Wichí La Paz	En trámite	MAI 2018	Wichí	Rivadavia Banda Norte	Rivadavia	Carpeta Técnica pendiente de envío
101	Comunidad Wichí Lewetas Kalahi (Los Baldes)	27/91 MGS- Res modif. 12.15/11	MAI 2018	Wichí	Rivadavia Banda Norte	Rivadavia	Carpeta Técnica pendiente de envío

RINARI DE TARIJA
Programa Leres y D. retos
Secretaria Gral de In. Gobernación

ES COPIA

PINAR DEL TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



102	Comunidad Originaria Ayllu Pascha	En trámite	MAI 2018	Tastil	Quebrada de Pascha	Rosario de Lerma	Carpeta Técnica pendiente de envío
103	Comunidad Kulla Aborigen Finca Uchuyoc - Matanzillas	169/05 RENACI	MAI 2018	Kolla	Iruya	Iruya	Carpeta Técnica pendiente de envío

[Handwritten signature]

VERÓNICA FIGUEROA
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Salta

[Handwritten signature]

DRA. MARIA MAGDALENA ODARDA
PRESIDENTA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS